



El Salvador



PRESENTACIÓN DEL AMICUS CURIAE, CLADEM El Salvador

CLADEM El Salvador, presentó el día 4 de diciembre de 2014 en el seno de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, el documento de Amicus Curiae referente a los casos de “Las 17”.

Durante algunos meses trabajamos en equipo todo un proceso de socialización referente al Amicus Curiae, esta dinámica nos permitió contar con herramientas e insumos para la preparación y elaboración del mismo, haciendo las revisiones necesarias previo a presentar dicho documento; sumado a ello se realizó un estudio inicial sobre “los casos de las 17” para luego individualizarlos seleccionando dos de los casos más emblemáticos pero no por ello los más importantes, puesto que se trata de “la Libertad de 17mujeres” que se encuentran cumpliendo penas altas de prisión en un contexto en el cual se les atribuyó el cometimiento del delito de aborto sin pruebas suficientes y fehacientes para determinarlo, bajo una legislación punitiva totalmente condenatoria en el marco de un Código Penal reformado que penaliza totalmente el aborto.

El objetivo de presentar el Amicus Curiae es exponer la condición de María Teresa Rivera y Evelyn del Carmen Sánchez Cabrera, dos de “las 17” que al igual que muchas mujeres en nuestro país, fueron condenadas injustamente en un escenario de total irrespeto y violación a sus Derechos Humanos, habiéndose violentado los principios fundamentales del derecho penal y procesal penal en el momento que fueron procesadas atribuyéndoseles inicialmente el delito de Aborto, y recalificándose posteriormente dicho tipo penal al de Homicidio Agravado; y en consecuencia condenadas a cumplir penas de prisión excesivas, indignas, e inhumanas.

Luego de haber presentado el Amicus Curiae, estamos dando seguimiento al mismo, con el propósito de contar con la oportunidad de exponer nuestra opinión e ilustrar a las y los miembros de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa sobre los puntos principales que creemos son de suma importancia para tomarse en cuenta en el momento de hacer sus valoraciones y consideraciones respecto de los indultos que ya se encuentran conociendo sobre las mismas; esperamos que haya apertura, receptividad y voluntad de parte de las y los integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, que se pronuncien respecto del documento presentado pero más que eso respecto de la libertad en los casos de las 17 mujeres.

En un segundo momento estaremos presentando el Amicus Curiae ante la Corte Suprema de Justicia, ya que tal como lo establece la Ley Especial de Ocurros de Gracia a este Órgano le compete emitir informe respecto de lo solicitado; de igual manera esperamos sea en aras de la libertad de las 17.

